Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
UNDECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

606a.
SESION PLENARIA
Martes 4 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas
Nueva York

SUMARIO

Página

Tema 67 del programa:
Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 hasta el 10 de noviembre de 1956 (*continuación*) 541

Presidente: **El Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).**

TEMA 67 DEL PROGRAMA

Cuestión examinada por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones de emergencia desde el 4 al 10 de noviembre de 1956 (*continuación*)

1. Sr. SERRANO (Filipinas) (*traducido del inglés*): Seré breve, sobre todo porque temo que no haya gran número de representantes aquí reunidos para oirme esta mañana. No me enzarzaré en una polémica con el representante de la Unión Soviética acerca de la veracidad o falsedad de la terrible situación a que se ha llegado en Hungría y que ha movido a esta Asamblea a aprobar sus resoluciones del 4, 9 y 21 de noviembre de 1956 [*1004 (ES-II), 1005 (ES-II) y A/RES/408*].

2. Esta Asamblea está compuesta de representantes responsables de Gobiernos responsables. A pesar del carácter extraordinario y de la gran urgencia de la situación acerca de la cual adoptamos nuestras decisiones anteriores, siempre hemos procedido fundándonos en la información completa de que disponemos y sólo después de haber examinado y discutido plenamente todos los problemas planteados. Las decisiones así adoptadas, siguiendo este procedimiento y conforme a las reglas aceptadas por todos, no pueden ser objeto de burla ni desatendidas, ni cabe adoptar ante ellas actitudes de reto despectivo.

3. Calificar de calumnioso lo que un número abrumador de miembros de esta Asamblea ha considerado como verdadero, insistir en el argumento de la jurisdicción interna en una cuestión que esta Asamblea ha estimado de interés universal, es burlarse y mofarse del solemne juicio de esta corporación y tratar las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de la Carta como mera y desatinada palabrería.

4. Debo advertir que ningún Estado puede persistir en esta actitud con impunidad, y esta corporación no puede doblegarse ante una actitud semejante sin faltar a su honor y al respeto que se debe a sí misma.

5. En nuestras resoluciones anteriores, hemos pedido a la Unión Soviética que desista de los actos de intervención armada en los asuntos internos de Hungría, que ponga fin a la deportación forzosa de ciudadanos húngaros, que retire sus tropas del territorio de Hungría y permita que el pueblo húngaro logre sus aspiraciones legítimas y ejerza sus derechos y goce de sus libertades fundamentales. Debo decir con toda sinceridad que eso significa simplemente pedir a la Unión Soviética que sea un buen vecino de Hungría y un buen Miembro de las Naciones Unidas.

6. En esas resoluciones, hemos pedido también a las autoridades que ahora dominan en Hungría que permitan la entrada de observadores de las Naciones Unidas para que puedan cerciorarse de cuál es la situación después de la intervención armada de la Unión Soviética en ese país. Esto, repito, significa simplemente pedir a las autoridades de Hungría que prueben sus afirmaciones de que las condiciones en Hungría no son tan malas ni tan atroces como se ha informado a esta corporación. Sólo pedimos a estas autoridades que cooperen con nosotros para averiguar la verdad de las cosas. Espero que la Unión Soviética y las autoridades de Hungría comprendan que para seguir gozando de consideración en esta corporación es ineludible el cumplimiento de sus resoluciones.

7. El proyecto de resolución de las 14 Potencias [*A/3413*] que examina la Asamblea ofrece a la Unión Soviética y a las autoridades húngaras otra buena oportunidad para demostrar su conducta digna como Miembros de las Naciones Unidas. Confiamos en que no defraudarán las esperanzas de esta corporación ni se defraudarán a sí mismos en esta sencillísima prueba en que van envueltos el honor y el decoro de una nación.

8. Mi delegación se complace en anunciar que apoya totalmente este proyecto de resolución de las 14 Potencias, pero deseo formular unas pocas observaciones respecto a los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva. Deseo señalar a la atención de los autores del proyecto de resolución y también a la de la Asamblea lo que no me parece muy afortunado en la redacción de esos párrafos.

9. Se observará que en estos dos párrafos la Asamblea reitera su llamamiento al Gobierno de la Unión Soviética y a las autoridades de Hungría no sólo para que den cumplimiento a las resoluciones mencionadas en los párrafos del preámbulo, sino también para que permitan que observadores de las Naciones Unidas entren en el territorio de Hungría.

10. No veo que sea posible ninguna objeción a que pidamos el consentimiento de las autoridades que actualmente dominan en Hungría, pero no acierto a ver por qué habría de obtenerse el consentimiento de la Unión Soviética para la entrada de los observadores de las Naciones Unidas en Hungría. Desde luego, reconocemos como un hecho que la Unión Soviética domina el Gobierno de Hungría, pero este hecho no debe ser jurídicamente reconocido por nuestra Asamblea. Obtener el consentimiento de la Unión Soviética para la entrada en Hungría de los observadores de las Naciones Unidas equivale a reconocer, implícitamente, este acto ilegal de la Unión Soviética en Hungría.

11. La situación — si se me permite establecer una comparación — no es diferente de la que se produce

cuando se ha cometido un robo en una casa. No creo que esta corporación ni ninguna autoridad policial pensarían seriamente en pedir el consentimiento del ladrón antes de entrar en la casa. Ningún policía que se respete lo haría tampoco. Al establecer esta comparación, no ha sido mi intención, desde luego, inferir ninguna ofensa a la Unión Soviética. Me refiero únicamente al acto ilegal de la intervención y al dominio material del Gobierno de Hungría por la Unión Soviética.

12. Creo, por lo tanto, que debiera modificarse el párrafo 1 de la parte dispositiva insertando simplemente las palabras "que estas últimas" entre las palabras "mencionadas y" y "permitan que observadores de las Naciones Unidas".

13. Para que el párrafo 2 de la parte dispositiva concuerde con el párrafo 1, podemos simplemente suprimir las palabras "al Gobierno de la URSS y". Omitiendo esas palabras podemos establecer ya las bases jurídicas adecuadas de la posición de esta Asamblea.

14. Pido a los autores del proyecto de resolución que tomen la iniciativa de hacer las correspondientes modificaciones en esos dos párrafos. De otra manera, mi delegación se verá obligada a pedir que se voten por separado las palabras "al Gobierno de la URSS y" del párrafo 2 de la parte dispositiva, y nuestro voto sobre el proyecto de resolución deberá interpretarse en el sentido de que no hemos reconocido en modo alguno el acto ilegal de la intervención armada realizada en Hungría por la Unión Soviética y de que el consentimiento que solicitamos se limita sólo al de las autoridades que dominan actualmente a Hungría.

15. Begun IKRAMULLAH (Pakistán) (*traducido del inglés*): Al patrocinar este proyecto de resolución a nuestra delegación la ha movido un solo deseo, a saber: afirmar la autoridad de las Naciones Unidas. Estimamos que esta Organización, al permitir pasivamente en pasadas ocasiones que se hiciera mofa de sus decisiones o que fueran éstas desatendidas, ha llegado a una situación en que su propia y efectiva existencia hállase en peligro. Su eficacia futura dependerá de la manera como podamos resolver las cuestiones que ocupan hoy nuestra atención.

16. Por lo tanto, no es la cuestión de Hungría ni la de Egipto la que se encuentra ahora sometida a la consideración de la Asamblea General, sino la cuestión total de la autoridad de las Naciones Unidas.

17. El argumento expuesto contra el envío de observadores a Hungría es que, siendo la rebelión húngara un asunto interno, sería contrario a los principios de la Carta el intervenir.

18. Esta suerte de argumentos no es nueva. Siempre que se han hallado ante una decisión ingrata, las naciones han tratado de evitar su cumplimiento diciendo que era una infracción de su soberanía. Hubo una etapa en la evolución de la humanidad en que el hombre se resistía a someterse a la ley para resolver ni aun siquiera sus disputas personales, cuando el hombre considerábase a sí mismo como su propio juez y ejecutor de sus fallos; pero hemos pasado ya esa etapa.

19. Hoy un individuo, aun cuando le asista el derecho, no se toma la justicia por su mano sino que acude a los tribunales para que decidan. Los pueblos amantes de la paz se han venido esforzando porque este estado de cosas prevalezca también entre las naciones soberanas, y para lograr ese fin es para lo que se establecieron las Naciones Unidas.

20. No parece que haya por qué someter las controversias a la consideración de las Naciones Unidas si sus decisiones no han de ser acatadas, pues esta augusta Asamblea no es un magnífico club de debates en que unos miembros suben a la tribuna para marcarse puntos contra otros. Esta Organización fué creada, según las nobles palabras de la Carta, con el fin de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y no podrá ser útil para este elevado propósito si se escarnece su autoridad.

21. Decir que los acontecimientos que se han producido en el interior de un país no interesan a las Naciones Unidas, no es justo, pues el propio preámbulo de la Carta reafirma "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas".

22. ¿Podemos decir honradamente que los derechos humanos fundamentales no están siendo violados en Hungría y que todo lo que se nos dice que está aconteciendo en Hungría no es contrario a la dignidad y al respeto de la persona humana? En ese caso, aun cuando no se trate sino de mera propaganda tendenciosa, la única manera de refutarla consiste en aceptar que se envíen observadores internacionales. Es esto necesario para satisfacer a la conciencia del mundo libre que se halla profundamente conturbada por los informes que se reciben de lo que ocurre en Hungría. No cabe esperar que nadie permanezca indiferente o despreocupado. Sería irrazonable esperar eso.

23. Si uno oye el ruido de los tiros y los gemidos que salen de la casa de al lado, no puede uno permanecer tranquilo diciendo que ese es un asunto privado del vecino y que no le interesa. Ningún vecino que se comportara de tal manera sería absuelto de su responsabilidad moral. Queremos introducir este concepto de responsabilidad moral en el trato de las naciones. Para nosotros, la presencia de tropas extranjeras en el territorio de cualquier país es condenable y nos negamos a aceptar las seguridades que dan los países que han enviado las tropas de que lo han hecho así para defender la ley y el orden o por invitación del gobierno del país ocupado. Tampoco podemos creerlo si los representantes del país ocupado expresan ese sentimiento cuando se hallan bajo la sombra de las bayonetas.

24. Pido por lo tanto, como siempre hemos pedido en el pasado, que cada vez que surge una situación de esta índole, se utilice para resolverla el mecanismo de las Naciones Unidas. Creemos que la paz del mundo y la existencia de las naciones pequeñas depende de la aceptación del principio de la intervención de las Naciones Unidas y porque sincera y firmemente creemos en este principio es por lo que mi delegación se ha asociado a otros Miembros de las Naciones Unidas para presentar a la Asamblea este proyecto de resolución.

25. Pedimos al Gobierno de la URSS y al Gobierno de Hungría que permitan que observadores de las Naciones Unidas entren en el territorio de Hungría, transiten libremente por él y comuniquen sus conclusiones al Secretario General. Al proceder de esta manera, defenderían la autoridad de una organización de la cual ellos mismos son miembros. No les pedimos que se sometan a la autoridad de una nación ni de

un grupo de naciones, sino a la de las propias Naciones Unidas.

26. Sr. CASSIMATIS (Grecia) (*traducido del francés*): La Asamblea General está llamada a examinar una vez más una cuestión sobre la cual ya había tomado posición. Hace diez días, se trataba de la intervención del Reino Unido, Francia e Israel en Egipto. Hoy, está llamada a examinar la cuestión de Hungría. En ambos casos, el país interesado se ha negado a dar aplicación a las resoluciones de las Naciones Unidas. En la cuestión de Suez, Grecia condenó sin ambages y sin condiciones la actitud de esos países. Hoy adopta la misma actitud con los Estados mencionados en las resoluciones del 4, 9 y 21 de noviembre de 1956.

27. Grecia toma esta actitud por el profundo respeto que le inspiran los principios de la Carta. No se deja guiar por sus amistades ni por sus alianzas. Por encima de los bloques y las alianzas, Grecia coloca el ideal de la libertad del hombre y la dignidad de la persona humana.

28. Esta es la razón de que la delegación de Grecia esté decidida a votar en favor del proyecto de resolución presentado por las 14 Potencias, que se refiere a los acontecimientos en Hungría.

29. Sin embargo, es conveniente formular ciertas observaciones sobre el caso de Hungría.

30. Cabe preguntarse qué aspecto jurídico puede revestir la decisión de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Hungría. Por una parte, algunos interpretan la decisión de las Naciones Unidas como una intervención en los asuntos internos de un país. Ellos se fundan en la legitimidad del Gobierno húngaro actual, gobierno que sostiene que el ejército soviético intervino en su país respondiendo a su propia invitación. Por otra parte, hay quienes sostienen que esta intervención ocurrió en el momento en que el legítimo gobierno del país, es decir, el gobierno del Sr. Nagy, había hecho un llamamiento a las Naciones Unidas protestando contra la intervención del ejército soviético.

31. Es imposible saber dónde empieza o dónde termina la legitimidad, o dónde comienza o da fin la revolución, y cuáles son los casos en que la revolución adquiere carácter de legalidad.

32. Por estas razones, creemos que las Naciones Unidas deberían haber tenido la posibilidad de enviar observadores para investigar la situación sobre el terreno. Pero no ha ocurrido así.

33. Las Potencias que colocaron los cimientos de las Naciones Unidas no han querido comprender que era absolutamente necesario llegar a un acuerdo sobre un concepto mínimo de democracia en el interior de cada país. Sin embargo, ese acuerdo era necesario para el funcionamiento normal de las Naciones Unidas. Ese mínimo debería garantizar, bajo la fiscalización de las Naciones Unidas, el procedimiento democrático de la legitimidad gubernamental en cada país. Pero como no ha sido así, nuestra Organización se encuentra con dificultades creadas por las controversias que acabo de subrayar. ¿Debemos reconocer su impotencia?

34. Si bien esto era evidente hasta ahora, después del asunto de Suez y Egipto podemos ser más optimistas. Los Estados Unidos han dado su apoyo a los principios de la Carta en contra de los intereses de sus propios aliados. En definitiva, éstos se han sometido a la voluntad mundial. La fuerza moral de las justas decisiones de las Naciones Unidas ha tenido su efecto. Quiérase o no, los pequeños países de ambos bandos están teniendo cada vez más independencia. Después de la evolución tomada por los acontecimientos en Egipto, estos países han respirado al comprobar que los principios de la Carta se aplican también contra los grandes.

35. Por supuesto, éste sólo es el primer paso. Mi país, especialmente, para formarse una opinión definitiva, espera los resultados de los debates sobre la cuestión de Chipre. En nombre de mi país, doy las gracias a los oradores que subrayaron la importancia de esta cuestión en el curso del debate general. Pero debo decir que las Naciones Unidas serán juzgadas por sus actos. Deben resolverse todas las cuestiones relativas al Oriente Medio, incluída la cuestión de Chipre, y ello debe hacerse de conformidad con los principios de la Carta y el interés de la paz antes de que termine este histórico undécimo período de sesiones de la Asamblea General.

36. Creemos conveniente que la Unión Soviética siga el ejemplo de los Estados Unidos y coloque los principios de la Carta y el interés de las Naciones Unidas — el interés mismo de la paz y de la evolución de la humanidad — por encima de los intereses de sus amigos e incluso por encima de sus propios intereses. Con tal actitud, la Unión Soviética permitiría que todas las naciones del mundo viesen en ella otro importante pilar de nuestra Organización.

37. Por lo que se refiere al actual Gobierno de Hungría, me permitiré decirle que su declaración de que está dispuesto a recibir al Secretario General, en una fecha ulterior [*A/3414*], no adelanta en absoluto la cuestión. Puesto que la buena voluntad existe, ¿por qué no inmediatamente, mañana, pasado mañana? Un pueblo busca su camino de una manera quizá desesperada, pero que se impone a la historia de la humanidad. Hay que encontrar la forma de permitirle su evolución, de dar a todas las naciones la posibilidad no sólo de buscar sino de encontrar su camino. Hay algo que está por encima incluso de la Carta, es el ideal de la libertad y de la dignidad humana y este ideal está en marcha. Es preferible que se desarrolle en el seno de las Naciones Unidas. Si éstas no logran que sea así, ocurrirá fuera de ellas, y en contra suya.

38. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): La delegación del Irak se une a la mayoría de las delegaciones de esta Asamblea para expresar su profundo sentimiento y la gran decepción que experimenta al ver que, a pesar de haber transcurrido ya un mes, las resoluciones que la Asamblea General aprobó sobre los trágicos acontecimientos en Hungría no han sido atendidas por la Unión Soviética ni por las autoridades húngaras.

39. Ayer, en su discurso [*605a. sesión*], el representante de la Unión Soviética habló de las medidas constructivas que la Asamblea de las Naciones Unidas había tomado al aprobar la semana pasada una resolución [*A/RES/410*] sobre la evacuación del territorio egipcio por el Reino Unido y Francia, y sobre el retiro de las tropas de Israel detrás de la línea de armisticio.

40. Compartimos la opinión del representante de la Unión Soviética de que esta propuesta ha sido constructiva y ha contribuído ciertamente a atenuar la tirantez. El Reino Unido y Francia han expresado ya, aunque con retraso, su intención de retirarse comple-

tamente del territorio egipcio. Se les puede criticar por la lentitud con que proceden a retirarlas. Israel, por el contrario, sigue resistiéndose a cumplir las resoluciones de la Asamblea General y no parece estar dispuesto a retirarse antes de obtener alguna recompensa por su agresión. Sus respuestas son completamente evasivas y equívocas. Nunca emplea la frase "línea de armisticio" en ninguna de sus comunicaciones.

41. La Asamblea General no debiera tolerar tal actitud de reto ante sus resoluciones. Los Miembros de las Naciones Unidas deben aprender a obedecer y a acatar las resoluciones de la Asamblea; así ha de ser, si queremos reducir la tirantez en el mundo y lograr el arreglo de alguno de los problemas más importantes que se plantean hoy.

42. Volviendo a la situación de Hungría, vemos que tanto la URSS como las autoridades húngaras hacen oídos sordos a las resoluciones de la Asamblea General. La URSS, importante Miembro fundador de esta Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, hubiera debido actuar de manera diferente si le importaba en realidad el prestigio y la eficacia de esta Organización.

43. Esta Organización ha pedido tres cosas. Primero, quiere saber en primer lugar, en qué medida la Unión Soviética ha intervenido en los asuntos internos de Hungría. Segundo, desea saber qué ha sido del Gobierno de Hungría que subió al poder como resultado de la revolución popular. Tercero, quiere saber la magnitud de los sufrimientos infligidos al pueblo húngaro, a fin de calcular la de la asistencia que se necesita.

44. En cuanto a los hechos relativos a la intervención en Hungría, necesitamos algunos datos sobre la presencia de las tropas de la URSS en Hungría, y la magnitud de los daños a la vida y hacienda causados por dichas tropas a la población de Hungría en su lucha por la libertad. ¿Han sido deportados de Hungría nacionales húngaros? ¿Cuántos han sido? ¿A dónde se los ha deportado? Hemos oído aquí confirmaciones y negativas respecto de algunas de estas preguntas. ¿Por qué no contar con un grupo de observadores neutrales que indague la verdad, y utilizar esa verdad como base para adoptar nuestras decisiones y medidas?

45. Las Naciones Unidas han recibido un llamamiento de un Gobierno revolucionario en Hungría, pidiendo la marcha de las tropas soviéticas de ese país y proclamando su neutralidad. Tenemos derecho a saber qué ha sido de ese Gobierno que hizo el llamamiento a las Naciones Unidas. ¿Dónde están el Sr. Nagy y sus colegas? ¿Qué les ha sucedido? ¿Y representan verdaderamente las autoridades húngaras al pueblo, gobiernan con el consentimiento del pueblo, o han sido impuestas al pueblo húngaro por una Potencia extranjera? Quisiéramos saber si el caballero que se sienta aquí de parte de Hungría — con el debido respeto a su persona — representa realmente a un gobierno que podamos reconocer, con el cual podamos tratar, un gobierno que sea aceptable para el pueblo húngaro. Luego, las Naciones Unidas quisieran saber la magnitud de los sufrimientos infligidos al pueblo húngaro a fin de calcular la de la ayuda que se necesita.

46. La Asamblea General debe sentirse igualmente responsable desde un punto de vista moral y humanitario, de los sufrimientos infligidos al pueblo egipcio y a los refugiados en la faja de Gaza. También sobre este punto, la Asamblea debe estimar los daños causados para proporcionar ayuda de carácter humanitario. Con este fin, debe enviarse observadores neutrales para que estudien esta situación e informen a la Asamblea General.

47. Como es bien sabido, sin embargo, las autoridades de Hungría y la URSS han bloqueado las actividades de las Naciones Unidas en todos los frentes; se nos ha dejado a oscuras y tenemos que remitirnos a las informaciones de prensa. Recibimos declaraciones contradictorias. ¿Cómo vamos a poder lograr la armonía y la paz en el mundo si se nos impide conocer la verdad?

48. ¿Por qué la URSS y las autoridades húngaras tienen miedo de la verdad? ¿Por qué no dejan que entren observadores neutrales para que aclaren los hechos?

49. Se nos ha dicho que las resoluciones aprobadas por la Asamblea General son calumniosas. ¿Por qué son calumniosas y por qué deben ser consideradas como tales? Si la Asamblea General condena las intervenciones en los asuntos internos de un país, ¿es ésa una calumnia contra el Estado que interviene? Si la Asamblea General denuncia el derramamiento de sangre y la opresión del pueblo, ¿es ésa una calumnia contra quienes causan el derramamiento de sangre y la opresión? Cuando Francia y el Reino Unido atacaron a Egipto, ese acto fué denunciado por la Asamblea General, pero esos dos países no se quejaron de que las denuncias eran una calumnia dirigida contra ellos. Nosotros, ciertamente, no nos proponemos calumniar a ningún Estado Miembro.

50. Se nos dice que la Asamblea General está interviniendo en los asuntos internos de Hungría, pero a nuestro juicio la investigación de las Naciones Unidas realizada por observadores neutrales, sin perjuicio de la soberanía de Hungría, en nada se parece a la intervención de la URSS en ese país. Si la URSS es invitada a intervenir en un país por un gobierno que es creación suya, las Naciones Unidas han sido invitadas a intervenir por un gobierno que emana de los deseos del pueblo húngaro amante de la libertad. No podemos realmente justificar la intervención de la URSS en los asuntos internos de Hungría; sólo podemos hallarle una explicación, y es el deseo de la Unión Soviética de subyugar al pueblo por la fuerza y obligarle a aceptar y perpetuar el régimen soviético.

51. Todos sabemos que desde la segunda guerra mundial la Unión Soviética se ha anexado Lituania, Estonia y Letonia a su territorio. Sabemos asimismo que, una tras otra, varias naciones de la Europa oriental han sido sometidas, por procedimientos subversivos, al régimen soviético. El último Estado que cayó bajo la dominación comunista fué Checoeslovaquia, país cuyas tradiciones de libertad y democracia hallábanse tan firmemente establecidas. Ahora que todos estos Estados han sido puestos bajo regímenes soviéticos, ¿deben ser considerados como zonas de influencia soviética y perder para siempre su libertad e independencia? El hecho de que los regímenes comunistas en esos países no han hecho más felices a sus pueblos, lo demuestran los recientes acontecimientos de Polonia y Hungría.

52. Suponiendo que la URSS crea que su régimen es el ideal — habiéndolo logrado por la fuerza revolucionaria — la experiencia ha demostrado sin embargo, que ese régimen es destructor; destruye las libertades individuales de los pueblos, subyuga la

mente, mata el espíritu. ¿No tienen los pueblos que han llegado a dichas conclusiones derecho a modificar sus regímenes? ¿O van a ser destruídos los pueblos? Suponiendo que el comunismo fuese una religión, que una vez experimentada ha resultado falsa, ¿no tiene el pueblo derecho a cambiar libremente su religión?

53. En Hungría nos hallamos ante el hecho de que se han negado las libertades fundamentales enunciadas en la Carta, así como los elementos básicos de los derechos humanos. La importancia de la situación en Hungría radica en el hecho de que las cuestiones que plantea se extienden más allá de las fronteras de Hungría y afectan a la familia de naciones, de todas las naciones. Debemos decidir en esta Asamblea si cualquier Potencia mundial tiene derecho a imponer su régimen o su ideología a otros Estados. Debemos decidir si cualquier Potencia mundial tiene derecho a ingerirse en los asuntos internos de otro Estado, ya sea por métodos subversivos o por la intervención armada, robándole al pueblo su derecho a la libertad, a la independencia, a la justicia y a la autodeterminación.

54. Cuando se produjo la intervención en Corea del Sur, mi delegación apoyó muy sinceramente la pronta intervención de las Naciones Unidas con objeto de contener la agresión, no porque deseáramos el derramamiento de sangre ni los sufrimientos humanos en Corea, sino por el principio que se ventilaba: el principio del cual dependen la libertad y la independencia de otros muchos países. Otros muchos países hubieran corrido la misma suerte que Corea, si las Naciones Unidas no hubieran intervenido allí rápidamente.

55. La situación en Hungría no es menos significativa para la futura paz del mundo y la libertad e independencia de todas las naciones. Quisiéramos que las Naciones Unidas estuvieran tan bien organizadas, fueran tan poderosas que pudieran intervenir rápidamente con sus fuerzas para salvar la libertad de Hungría, pero no siendo posible eso, debemos emplear toda la fuerza moral y política de que dispongamos para salvar a Hungría y prevenir que se repita en otras partes lo que ha acontecido en ese país.

56. Al apoyar el proyecto de resolución de las 14 Potencias, lo hacemos no porque deseemos calumniar a ninguna parte, ni porque deseemos la intervención en los asuntos internos de otro país. Lejos de eso. No pretendemos, por cierto, invadir como Organización la esfera de la soberanía de Hungría, sino simplemente afirmar que la paz mundial a que aspiramos es una paz fundada en la verdad, la justicia y la libertad. Queremos verdad, justicia y libertad para el pueblo de Hungría.

57. Sr. URQUIA (El Salvador): Mientras la tragedia continúa en todas sus formas en Hungría, los representantes de los países situados detrás de la cortina de hierro continúan insistiendo aquí, ante la Asamblea General, en sus esfuerzos inútiles e impertinentes encaminados a demostrar lo indemostrable, esto es, la afirmación a todas luces infundada de que el problema de Hungría es una cuestión esencialmente interna de aquel país, acerca de la cual no deben intervenir en forma alguna las Naciones Unidas, de conformidad con el conocido principio que se consagra en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

58. Una enorme mayoría de delegaciones ha rebatido hasta la saciedad los infundados alegatos de la Unión Soviética y sus aliados o satélites sobre incompetencia de la Asamblea General, y las cinco recomendaciones adoptadas por ésta los días 4, 9 y 21 de noviembre pasado, en votaciones cada vez más impresionantes por el número de votos favorables, constituyen la más sólida y enfática respuesta de la propia Asamblea en el sentido de que las Naciones Unidas están jurídicamente capacitadas para adoptar resoluciones o recomendaciones con respecto a los gravísimos acontecimientos que tienen sumido en la desolación, la desesperación y el dolor más profundo al abnegado y heroico pueblo de Hungría.

59. Pese a la repetida invocación que se ha hecho del Tratado de Varsovia para intentar justificar la participación de las fuerzas militares soviéticas en territorio de Hungría contra el movimiento de liberación promovido y sostenido heroicamente por los patriotas húngaros, la verdad es que jamás podremos admitir, ni como juristas, ni como políticos, ni como diplomáticos, que las cláusulas de un tratado pueden autorizar válidamente la presencia y la acción brutal y sanguinaria, en el territorio de un Estado soberano, de tropas extranjeras que ahogan en dolor y sangre los esfuerzos magníficos de un pueblo sojuzgado, ansioso por recobrar su libertad.

60. Tanto la delegación soviética como las de los países satélites y la pseudo delegación húngara se acogen al Tratado de Varsovia como único fundamento de la presencia de tropas soviéticas en Hungría y de la participación de esas tropas en la lucha intestina de aquel desventurado país. Sin embargo, el Tratado de Varsovia, que es un tratado o acuerdo defensivo, no contiene, ni podría contener, dada su naturaleza, ninguna disposición por la cual se autorice a la Unión Soviética a intervenir en los asuntos internos de Hungría.

61. Pero supongamos por un momento que el Tratado de referencia incluyera una o más disposiciones en ese sentido. Tales disposiciones, dentro del orden internacional establecido desde la creación de las Naciones Unidas, serían absolutamente nulas y sin ningún valor. En efecto, según el Artículo 103 de la Carta,

> "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta."

Y de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 2 de la misma Carta,

> "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza — óigase bien, "al uso de la fuerza" — contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

62. Ahora bien, es incuestionable que la intervención militar de la Unión Soviética en Hungría constituye un atentado contra la independencia política del pueblo magiar, y también está fuera de duda que dicha intervención es incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, entre los cuales encontramos — párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta — el de "Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos..."

63. Mi delegación sostiene, pues, que aun en el caso de que el Tratado de Varsovia contuviese cláusulas por las cuales la Unión Soviética apareciera facultada para intervenir militarmente en Hungría contra cualquier movimiento de libre determinación del pueblo húngaro y consiguientemente contra la independencia política de ese pueblo, aun en ese caso, repito, semejantes cláusulas no tendrían valor alguno en derecho, porque así se desprende claramente de las disposiciones de la Carta que me he permitido citar.

64. Pero hay más. La Unión Soviética, por su calidad de Miembro de las Naciones Unidas, no sólo está obligada a respetar la independencia política de Hungría. También está obligada, conforme al Artículo 56 de la Carta, a tomar medidas, en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55, entre los cuales aparece y se destaca el de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y se destaca también el del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

65. ¿Cómo puede entonces la Unión Soviética pretender que su repugnante aventura militar en Hungría tiene justificación? ¿Y cómo pueden esos pobres hombres del llamado Gobierno de Hungría, alegar que el pavoroso crimen internacional cometido contra su pueblo es una acción decente realizada por un gobierno amigo y aliado?

66. A los ojos de todo ser humano imparcial, sereno, juicioso, responsable, la Unión Soviética, al intervenir brutalmente en la vida política de Hungría y al emprender la deportación en masa de hombres, mujeres y niños húngaros, no sólo ha cometido una flagrante violación del derecho internacional y de los altos principios morales en que se asienta la convivencia humana civilizada, sino que ha desafiado torpemente a la opinión pública de todos los pueblos del mundo en que se respira el aire de la libertad, y ha escrito la página más negra y bochornosa de la historia contemporánea.

67. Con la sola excepción de la Unión Soviética y sus aliados o satélites, los miembros de esta Asamblea nos hemos pronunciado unánimemente en contra de los actos perpetrados contra Hungría y hemos aprobado cinco resoluciones en el curso de un mes, exhortando al Gobierno de la Unión Soviética, entre otras cosas, a que desista de todo ataque armado contra el pueblo de Hungría y de toda forma de intervención en los asuntos internos de Hungría; a que ponga término al envío de fuerzas armadas adicionales a Hungría y a que retire sin dilación todas sus fuerzas del territorio húngaro, y pidiendo al Gobierno de Hungría y al de la Unión Soviética que permitan que observadores designados por el Secretario General entren en el territorio de Hungría, transiten libremente por él y comuniquen sus conclusiones al Secretario General [*resolución 1004 (ES-II)*] instando de nuevo al Gobierno soviético a retirar sus fuerzas de Hungría sin más dilación [*resolución 1005 (ES-II)*], instando a la Unión Soviética a que cesen inmediatamente los actos contra la población húngara que constituyen una violación de las normas y principios aceptados de justicia, moralidad y derecho internacional [*resolución 1006 (ES-II)*], instando al Gobierno soviético y a las autoridades húngaras a que adopten inmediatamente las medidas necesarias para que cesen los procedimientos de deportación contra los ciudadanos húngaros y a que devuelvan en seguida a sus hogares a aquellos que hayan sido llevados por la fuerza fuera del territorio de Hungría [*resolución A/RES/407*], y, finalmente, instando a Hungría a que acceda a la solicitud del Secretario General relativa a que se permita que observadores designados por él entren en el territorio de Hungría, transiten libremente por él y comuniquen sus conclusiones al Secretario General [*resolución A/RES/408*].

68. En todas esas resoluciones se ha pedido también al Secretario General que informe sobre los resultados obtenidos respecto de las mismas. Los resultados, hasta ahora, como acredita el informe del Secretario General [*A/3403*], han sido nulos. Ni el Gobierno soviético ni las autoridades que detentan el poder en Hungría han querido dar su consentimiento para que observadores de las Naciones Unidas visiten aquel país e informen sobre la situación, y en nada modifica el estado de cosas en que nos encontramos el hecho de que las autoridades húngaras, en una forma nada categórica y, por el contrario, notoriamente calculada, hayan manifestado al Secretario General, en cablegrama de ayer [*A/3414*], que podrían en una fecha posterior imprecisa recibir en Hungría al Sr. Hammarskjold.

69. A pesar de todo, no creemos que el esfuerzo continuado de esta Asamblea a favor del pueblo húngaro será en vano y porque no hemos perdido la fe en la eficacia de esta Organización y en su elevada y noble autoridad moral, nos hemos asociado gustosos a las delegaciones de otros 13 países para presentar el proyecto de resolución [*A/3413*] que examina actualmente la Asamblea.

70. Según ese nuevo proyecto de resolución, la Asamblea General, luego de recordar sus cinco resoluciones anteriores sobre la situación en Hungría, de tomar nota del informe del Secretario General y de tomar nota con profunda preocupación de que el Gobierno de la URSS no ha atendido las recomendaciones de esta Asamblea, reiteraría su llamamiento al Gobierno de la URSS y a las autoridades de Hungría para que den cumplimiento a las resoluciones antes mencionadas y permitan que observadores de las Naciones Unidas entren en el territorio de Hungría, transiten libremente por él y comuniquen sus conclusiones al Secretario General; pediría al Gobierno de la Unión Soviética y a las autoridades húngaras que comuniquen al Secretario General, no más tarde del 7 de diciembre de 1956, su consentimiento para recibir observadores de las Naciones Unidas; recomendaría que entre tanto el Secretario General dispusiera lo necesario para el envío inmediato de observadores designados por él a Hungría y a otros países que considere apropiados, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1004 (ES-II); y pediría a todos los Gobiernos de los Estados Miembros que cooperen con los representantes designados por el Secretario General, facilitándoles la asistencia y proporcionándoles los servicios que puedan necesitar para el eficaz desempeño de sus funciones.

71. En lo general, a juzgar por los discursos que hemos escuchado desde ayer por la mañana, cuando se reabrió el debate sobre la cuestión de Hungría, creemos que las delegaciones se manifiestan inclinadas a apoyar con su voto este proyecto de resolución.

72. Nos apena haber escuchado algunas objeciones con respecto a los dos últimos párrafos, particularmente el párrafo 3.

73. Algunas delegaciones abrigan ciertas dudas a propósito de que el Secretario General pueda enviar observadores no solamente a Hungría, sino a otros países. Mi delegación consideró detenidamente este punto antes de manifestar su asentimiento a figurar como uno de los países que patrocinaría el proyecto de resolución, y cree que en verdad no existe ningún peligro de que por el hecho de enviar observadores a países diferentes de Hungría, pueda ocurrir algo que no esté dentro de los propósitos generales de la Asamblea General en esta materia, y de los propósitos de las Naciones Unidas en general.

74. Creemos que el Secretario General tiene suficiente autoridad, y además confiamos todos completamente en su discresión, en su tino y en su capacidad política y diplomática, y por lo mismo pensamos que él actuaría en una forma consecuente con los propósitos de las Naciones Unidas. Sin embargo, si se pudiera aclarar en alguna forma este concepto para satisfacer a las delegaciones que abrigan ciertas dudas, mi delegación consideraría esas aclaraciones o alguna enmienda que pudiera aclarar un poco la redacción de este párrafo 3, y consiguientemente las aclaraciones relacionadas con el párrafo 4, y quizás estaría dispuesta a apoyar una enmienda en ese sentido.

75. La delegación de El Salvador abriga la confianza de que este nuevo proyecto de resolución será aprobado — como los anteriores — por una considerable mayoría de Estados Miembros, como demostración palmaria de que las Naciones Unidas se mantienen en pie, defendiendo siempre el derecho, la libertad y la justicia en nombre de los principios y propósitos de la Carta.

76. El Sr. SAPOZHNIKOV (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del ruso*): Todos los días se conocen nuevos hechos que revelan cuales han sido los verdaderos resortes de los sucesos en Hungría, y que demuestran por voluntad de quién ocurrieron y quiénes fueron los autores. Los primeros disparos de los provocadores fascistas en Budapest hallaron eco siniestro en el campo de las fuerzas más reaccionarias. Esto es comprensible. Las fuerzas reaccionarias internacionales no sólo inspiraron, sino que ayudaron directamente a los conspiradores contrarrevolucionarios. Vincularon a las esperanzas de ellos las suyas propias de derrocar el régimen popular democrático y de restaurar el antiguo régimen en Hungría.

77. No hubiera deseado referirme a acontecimientos pretéritos que son un eslabón en la cadena de intrigas imperialistas contra la paz y la seguridad de los pueblos. Pero como se ha empujado nuevamente a la Asamblea General a discutir la llamada cuestión de Hungría, tenemos que mencionar algunas circunstancias directamente relacionadas con los acontecimientos de Hungría.

78. Recordemos que desde hace ya largo tiempo personas que ocupan puestos de responsabilidad en los Estados Unidos de América vienen proclamando la política llamada de "liberación" de los pueblos de Europa oriental. En noviembre 1954 el Secretario de Estado de los Estados Unidos, en un discurso por radio pronunciado en Chicago, declaró, refiriéndose a la política de los Estados Unidos con respecto a los países de democracia popular, lo siguiente:

> "En general, la liberación germina en el interior del país. Pero puede fomentarse con mayor facilidad si desde el exterior se mantiene la esperanza. Y esto lo hacemos por muchos medios."

79. Sin embargo, la cuestión no se limita a llamamientos inspirados por el veneno de la rebelión y el odio hacia los países socialistas. La manía subversiva aumenta con los dólares que los Estados Unidos ponen en el platillo de la balanza tratando de que se incline a su favor. Se han gastado millones de dólares para mantener las bandas de asesinos fascistas que durante los acontecimientos de Hungría demostraron en qué consiste la política de supuesta "liberación".

80. Uno de los medios que mencionó el Secretario de Estado de los Estados Unidos, es la actividad provocadora de la estación Radio Europa Libre. El conocido periódico de Alemania occidental *Neue Rheinische Zeitung* comunica que esa estación se convirtió en "transmisora subversiva" e instigó a los elementos contrarrevolucionarios en Hungría.

81. La emisora Radio Europa Libre fué creada por el comité norteamericano dirigido directamente por el ex gobernador militar de Alemania, General Clay. Para equiparla asignaron 50 millones de marcos. Vinculados a la oficina de la emisora Radio Europa Libre trabajan grupos de nacionalistas refugiados de los países de Europa central. Además, el fraudulento aparato de propaganda de la estación Radio Europa Libre se ocupa de actividades diversionistas y de espionaje contra los países de democracia popular. Su "trabajo auxiliar" consiste en soltar globos con propaganda. La radiodifusora tiene una oficina en el campamento de emigrantes de Walke, cerca de Nuremberg.

82. Para el servicio secreto, escribe el periódico al que acabo de referirme, se obtiene la información necesaria a cambio de una buena compensación, interrogando a los refugiados extranjeros y a todo género de personas de reputación dudosa. En Alemania occidental la escoria fascista prosigue hasta hoy sus actividades subversivas contra Hungría, a pesar del fracaso de los planes y cálculos de los conspiradores del exterior.

83. Escuchen lo que dice el emigrado Miller que no hace mucho regresó de Alemania occidental:

> "El 17 de noviembre, dice, presencié una reunión en Heidelberg en la que el jefe de policía y Ministro suplente para los refugiados, Sr. Saksovski, pidió que se ayudara a los rebeldes húngaros. El ex Ministro del gabinete de Horthy explicó claramente de qué se trataba. Dijo que en Alemania occidental había ciertos lugares donde se formaban destacamentos con los emigrantes y personas desalojadas para enviarlos a Hungría. Tales centros estaban en Carlsruhe, Stuttgart y Mannheim. El ex Ministro del gabinete de Horthy prometió que los voluntarios recibirían la misma paga que los soldados alemanes y que podrían adquirir la ciudadanía de la República Federal de Alemania."

Esos son algunos de los hechos.

84. La aventura contrarrevolucionaria de Hungría ha fracasado. El pueblo húngaro no ha permitido restauración del régimen fascista de Horthy en su país. Actualmente, la vida en Hungría sigue su curso normal. El Gobierno de Hungría trata por todos los medios de atender con la mayor rapidez posible, las necesidades

del país y del pueblo. Como declaró el Presidente del Presidium de la República Popular de Hungría:

"Hungría construirá el socialismo manteniendo relaciones amistosas con los países socialistas vecinos y con los países occidentales, con todos aquellos que acepten nuestra amistad a base de igualdad de derechos".

Sin embargo, la restauración del orden y la calma en Hungría no agrada a quienes han dirigido e inspirado a las fuerzas reaccionarias húngaras. Así se explican los persistentes esfuerzos por mantener la llamada cuestión de Hungría, por el mayor tiempo posible en el programa de la Asamblea General.

85. ¿Qué se proponen los autores de la nueva resolución presentada a la Asamblea General para examen? Desean ampararse en la autoridad de las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos internos de Hungría con el propósito de entorpecer la reanudación de la vida normal en el país, y de socavar la confianza que ha puesto el pueblo en el gobierno revolucionario de trabajadores y campesinos. Para esto se pide el envío de observadores a Hungría.

86. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ya ha señalado que tanto el envío de observadores a Hungría como la presentación de la cuestión sobre la situación en Hungría constituyen una manera de intervenir abiertamente en los asuntos internos de la República Popular de Hungría e infringen la Carta de las Naciones Unidas. Mucho más extraño es que en el párrafo 3 del proyecto de resolución presentado [*A/3413*] se prevea el envío de observadores también a otros países. No está muy claro a qué países. ¿Quizás a Cuba donde están ocurriendo sucesos conocidos por todos?

87. Ni un solo gobierno que respetara su soberanía e independencia nacional, permitiría que extranjeros intervinieran en medidas que hubiese adoptado y que fuesen de su exclusiva competencia. El envío de los observadores está previsto por la Carta de las Naciones Unidas sólo cuando se trate de territorios en fideicomiso. ¿Acaso es la República Popular de Hungría un territorio en fideicomiso? La República Popular de Hungría es Miembro de las Naciones Unidas con los mismos derechos que los demás y las Naciones Unidas no pueden intervenir en sus asuntos internos, ni por supuesto, enviar observadores a su territorio.

88. La delegación de los Estados Unidos de nuevo suscita la cuestión del estacionamiento de tropas de la URSS en territorio de Hungría, aunque todos sabemos que las tropas de la URSS están allí en virtud de arreglos y de pactos concertados entre la República Popular de Hungría y la URSS. Si los Estados Unidos de América desean que no haya tropas extranjeras en territorio extranjero, ¿por qué eluden tan vergonzosamente la cuestión del estacionamiento de fuerzas armadas de los Estados Unidos en Alemania occidental, Francia, Inglaterra, Italia, Holanda, Marruecos, Libia, Japón, Corea del Sur, Filipinas y otros países; y no aceptan la propuesta de la URSS relativa al retiro simultáneo del territorio de los Estados europeos, de las tropas extranjeras de los países Miembros del Tratado del Atlántico y del Tratado de Varsovia?

89. La respuesta es muy clara. Los Estados Unidos no desean retirar sus tropas del territorio de otros países porque esto no conviene a sus planes de largo alcance. Además, tratan de aprovechar el estacionamiento de tropas extranjeras en el territorio de Hungría para atizar la campaña de propaganda contra la URSS.

90. El representante de Cuba, Sr. Núñez Portuondo, repitió aquí las patrañas sobre las deportaciones. Ha dicho que no cesará de hablar sobre este tema. No dudamos de que así lo haga, porque, en verdad, en el curso de muchos años, infatigablemente, ha fomentado en las Naciones Unidas la enemistad hacia los países socialistas. En cuanto a las patrañas de las deportaciones, me permito señalar a la Asamblea General algunos documentos que posee nuestra delegación.

91. Hace unos días, un grupo de conocidos eclesiásticos de la provincia transcarpática, por la que pasa el único ferrocarril que va de Hungría a la URSS, ha dirigido una carta a la Asamblea General de las Naciones Unidas, protestando contra las declaraciones calumniosas relativas a las deportaciones. El venerable presbítero del Consejo de evangelistas y bautistas de la provincia transcarpática, Sr. Mocharko, el presbítero de la comunidad de evangelistas y bautistas de la ciudad de Mukachevo, Sr. F. Kovacs y el presbítero de la comunidad de evangelistas y bautistas de la ciudad de Beregovo, I. Trogak, dicen en su carta:

"Nosotros y todos los creyentes de nacionalidad húngara que vivimos en la frontera de Hungría con la URSS estamos indignados por las intervenciones en las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de representantes de algunos países que hablan de la supuesta deportación de húngaros a la URSS. Como cristianos sinceros deseamos que se nos escuche en aras de la verdad y nos oponemos a esas calumnias. En los centros ferroviarios de la frontera húngaro-soviética nadie ha visto que se transporte a los húngaros por ferrocarril ni por otros medios."

92. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania considera que ha llegado el momento de poner término al vergonzoso alboroto levantado en torno a la llamada cuestión de Hungría, porque no tiene nada en común con los intereses del pueblo húngaro. La Asamblea General debería pasar a discutir los importantes problemas internacionales cuya solución esperan los pueblos de todo el mundo. Millones de personas dirigen sus miradas al Cercano Oriente donde las fuerzas agresoras han desencadenado la guerra contra el pacífico pueblo egipcio, urden nuevas provocaciones contra otros pueblos árabes y amenazan la paz y seguridad en esa zona.

93. La humanidad está alarmada por la carrera de armamentos en curso y por la amenaza, que se cierne sobre el mundo, de emplear medios bárbaros para la aniquilación en masa. Estas son las cuestiones de que debe ocuparse la Asamblea General, en lugar de discutir problemas artificialmente creados por algunas delegaciones.

94. En conclusión, deseo decir que la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania votará en contra del proyecto de resolución [*A/3413*] presentado a la Asamblea General.

95. Sr. ENGEN (Noruega) (*traducido del inglés*): Según nuestro modo de ver, las razones por las cuales vuelve a ocuparse la Asamblea General de la situación de Hungría son las siguientes: en primer lugar, aún persiste la situación que la impulsó a intervenir en este asunto; en segundo lugar, el Gobierno de la Unión Soviética continúa tomando medidas represivas contra el pueblo húngaro; en tercer lugar, las autoridades de

Budapest, al parecer, no están aún en condiciones de seguir una política nacional independiente conforme a la voluntad del pueblo húngaro; en cuarto lugar, un síntoma, entre otros muchos, de las condiciones en que actualmente vive el pueblo de Hungría lo constituye el hecho de que más de 100.000 hombres, mujeres y niños han huído a países vecinos durante estas últimas semanas a través de las fronteras, continuando aún esta corriente de ciudadanos húngaros; y en quinto lugar, han llegado al mundo exterior noticias de deportaciones, y nada de lo que han dicho o hecho las autoridades soviéticas o húngaras ha logrado tranquilizarnos por lo que a esto respecta.

96. Además de todas las pruebas que existen acerca de la intolerable situación que reina en Hungría y que acabo de mencionar, hemos sido testigos de que el Gobierno soviético y las personas que actualmente firman las comunicaciones que vienen de Budapest desprecian de la manera más deplorable la voluntad de esta Asamblea General, desde el momento que rechazan abiertamente sus exhortaciones para que pongan fin a la represión ejercida contra el pueblo húngaro.

97. Hemos de considerar este comportamiento como una exhibición directa de simple fuerza, que muy bien sabemos posee la Unión Soviética, pero que ésta debiera sentirse constreñida a utilizar exclusivamente con fines legítimos en virtud de las obligaciones que ha asumido como Miembro de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, entre las cuales hay algunas que ella misma ha creado.

98. Ante esta situación, la Asamblea General debe ahora estudiar qué nuevas medidas puede y debe adoptar a fin de no dar paso a la desesperación, sino de persistir en procurar que se acate su voluntad.

99. En el proyecto de resolución que se halla a nuestra consideración se recomienda que la Asamblea apoye nuevas exhortaciones a Moscú y Budapest para que den cumplimiento a sus resoluciones anteriores y para que permitan la entrada en el territorio de Hungría a observadores de las Naciones Unidas. Hasta aquí se repiten las peticiones anteriores de la Asamblea, pero el proyecto de resolución va un paso más allá: se pide al Secretario General que tome las disposiciones necesarias para que los observadores se trasladen inmediatamente a Hungría o a otros países, como Austria o Yugoeslavia, por citar solamente algunos de los Estados vecinos donde los observadores podrían realizar alguna labor útil, aun en el caso de que las autoridades húngaras siguiesen negándose a dejar entrar a los observadores en Hungría.

100. En este punto deseo referirme brevemente a lo que ayer dijo el representante de Ceilán [*605a. sesión*], entre otros, cuando citó la disposición del proyecto de resolución en que se pide al Secretario General que disponga el envío de observadores "a Hungría y otros países que considere apropiados".

101. Hablando como coautores de este proyecto de resolución, entendemos que esta disposición ha sido incluída en el mismo por razones puramente prácticas, razones exigidas por la situación que prevalece en Hungría y en los países vecinos. A nuestro juicio, esta disposición será útil y necesaria para que los observadores puedan trasladarse a los países vecinos con objeto de entrevistar a los refugiados y comprobar otras informaciones y hechos. Además, los observadores tal vez consideren también útil ir a otros países que no sean los vecinos, a países, por ejemplo, en donde de hecho haya refugiados. Desde luego, huelga decir que los observadores tendrán que ir a estos países con el consentimiento de los gobiernos interesados, y esperamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas prestarán su cooperación para facilitar la tarea de los observadores en este sentido.

102. Creemos que el proyecto de resolución que hemos presentado en unión de otras 13 delegaciones facultará a la Asamblea para dar un nuevo paso, y confiamos que la Asamblea apoyará ese paso. Se trata, a nuestro modo de ver, de mantener enfocados los ojos vigilantes del mundo sobre el panorama húngaro, con la mayor concentración posible.

103. Creemos que aquellos que tienen en sus manos el poder de reprimir la libertad en Hungría sentirán cierta cohibición en sus actos si tienen que obrar mientras el mundo les contempla a través de las fronteras. Por muy indiferentes que hayan sido hasta ahora a la condenación moral del mundo, no debemos desechar por completo la suposición de que quizás llegue el día en que se den cuenta de que no conviene a la Unión Soviética suprimir movimientos populares nacionales en Europa, manteniendo así una política a la que creyeron oportuno recurrir las grandes Potencias del siglo XIX para proteger lo que ellas consideraban sus intereses nacionales.

104. Mientras la Unión Soviética mantenga esta política de supresión, Europa y el resto del mundo habrán de reconocer que el imperialismo no ha muerto aún en el continente europeo.

105. Las consecuencias de estos hechos son, desde luego, bien conocidas, por estar reflejadas en la política de varios países europeos, los cuales, estoy seguro, seguirán defendiendo esa política mientras la Unión Soviética abuse de su fuerza como lo hace ahora en Hungría.

106. Hungría constituye, entre otros, un caso en que la Unión Soviética pone de manifiesto las intenciones que abriga en materia de asuntos europeos. Como ya he dicho, no debe excluirse la posibilidad de que algún día el Gobierno soviético adopte una opinión distinta acerca de lo que realmente conviene a los intereses de la URSS en relación con su política húngara. Ese día puede estar aún lejano; pero si la alerta vigilancia del mundo libre puede apresurar su llegada, la acción que hoy se le pide a la Asamblea General que emprenda quizás no sea completamente en vano.

107. Sr. IVEKOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Mi delegación ha tenido ocasión de dar a conocer en repetidas ocasiones su punto de vista en lo que se refiere al fondo de la cuestión que esta Asamblea examina hoy. Por lo tanto, me limitaré a mencionar brevemente los acontecimientos de importancia evidente que han ocurrido en estos últimos días.

108. De nuestras intervenciones anteriores sobre la cuestión de Hungría se desprende claramente que siempre hemos encaminado nuestros esfuerzos hacia un apaciguamiento y una estabilización de la situación en dicho país, y nos hemos abstenido de hacer ningún gesto que pudiera frenar una evolución de ese género. El Gobierno de Yugoeslavia siempre ha perseguido el objetivo fundamental de lograr la más rápida normalización posible de la vida en Hungría, así como la eliminación de todos los obstáculos que para ello pudieran presentarse. Esta es precisamente la razón de que no hayamos apoyado en las Naciones Unidas las medi-

das que pudieran ejercer una influencia contraria, y sobre todo aquellas que perseguían más bien fines particulares y efectos de propaganda en lugar de aportar al pueblo húngaro la verdadera ayuda que tanto necesita.

109. Estábamos convencidos de que el pueblo y el Gobierno húngaros podrían vencer las dificultades que les han legado los recientes acontecimientos trágicos y encontrar el camino que conduce al apaciguamiento y a la estabilización interna de su país, y por eso juzgamos superfluos los debates que se sostienen en las Naciones Unidas sobre la llamada cuestión de Hungría.

110. Creo que, en cierta medida, podemos comprobar que entre tanto la situación en ese país ha mejorado. Sin embargo, mi delegación considera que no se ha hecho todo lo que se pudo ni todo lo que la gravedad de la situación y la inquietud del mundo hubieran debido imponer al Gobierno de ese país.

111. Ante todo están los hechos que han sido expuestos por el Secretario General en su informe del 30 de noviembre de 1956 [*A/3403*] y la respuesta que le dirigió el Gobierno de Hungría en su telegrama del 3 de diciembre [*A/3414*]. En el fondo, y según ciertas delegaciones han señalado, esta respuesta es negativa.

112. Por lo que a nosotros respecta, creemos que el Gobierno húngaro debería aceptar la iniciativa del Secretario General sin más dilación. El aplazamiento para una fecha ulterior aún no determinada, como se propone en el telegrama que acabo de mencionar, podría impedir que esta visita alcanzara la finalidad que se propone.

113. Deseamos considerar esta cuestión desde el punto de vista de los intereses de la propia Hungría y de su Gobierno. Por otra parte, no podemos dejar de destacar tanto la legitimidad de la iniciativa del Secretario General como el interés que las propias Naciones Unidas tienen en esta iniciativa. Por consiguiente, la delegación de Yugoeslavia considera que la visita del Secretario General a Hungría debería hacerse en el plazo más breve posible.

114. Es indudable que la cuestión que se conoce con el nombre del asunto Nagy, que ya ha sido mencionada por algunos oradores, forma parte integrante de los acontecimientos de Hungría. Mi Gobierno tiene evidentemente un interés muy directo en esta cuestión, porque le toca muy de cerca. Por esta razón, permítaseme decir algunas palabras al respecto.

115. Mi delegación desea ante todo expresar en esta tribuna su esperanza de que los gobiernos interesados puedan encontrar directamente una solución satisfactoria de la cuestión.

116. Los hechos son conocidos. El 4 de noviembre, el ex Presidente del Consejo, Sr. Nagy, y un grupo de personalidades húngaras pidieron asilo a la Embajada de Yugoeslavia en Budapest. Este asilo les fué concedido conforme a las normas del derecho y de la tradición internacional. El Gobierno de Yugoeslavia entabló inmediatamente negociaciones con el Gobierno húngaro acerca de la situación del grupo de personas que se encontraban en la Embajada de Yugoeslavia. Se concertó un acuerdo el 21 de noviembre, fecha en que el Gobierno húngaro aceptó las propuestas formuladas por el Gobierno yugoeslavo y se comprometió oficialmente a no adoptar ninguna medida en contra de las personalidades húngaras que se habían refugiado en la Embajada de Yugoeslavia y a permitirles regresar libremente a su hogar. Ahora bien, cuando el 22 de noviembre dicho grupo abandonó la Embajada yugoeslava, a pesar de las protestas de los representantes yugoeslavos fué llevado por las autoridades militares soviéticas hacia un destino desconocido. Después se supo que habían sido enviados a Rumania.

117. La afirmación de que Imre Nagy se dirigió a Rumania por voluntad propia, en demanda de asilo político, no responde a la realidad de los hechos. Sabemos que, durante su permanencia en la Embajada yugoeslava y en el curso de las negociaciones que se habían entablado con el Gobierno húngaro, el Sr. Nagy rechazó toda idea de dirigirse a Rumania. Esto es todo lo que puedo decir, por el momento, sobre este particular.

118. El Gobierno de Yugoeslavia protestó enérgicamente ante el Gobierno húngaro y señaló a la atención del Gobierno de la Unión Soviética esta violación del acuerdo y de las reglas elementales del derecho internacional. También señaló a la atención del Gobierno húngaro las repercusiones que una actitud semejante podría tener en las relaciones entre los dos países.

119. Mi Gobierno atribuye suma importancia a que esta cuestión se resuelva de manera correcta, y de conformidad con las seguridades solemnes que le fueron dadas. El Gobierno de Yugoeslavia sigue confiando que recibirá una respuesta favorable de los gobiernos interesados.

120. Sin embargo, me veo obligado a declarar que la respuesta del Gobierno húngaro recibida en estos días por mi Gobierno no ha podido satisfacer nuestras justificadas demandas, ni eximir al Gobierno húngaro de una grave responsabilidad en esta cuestión. La tesis de que se trata, en este caso, de una cuestión que es de la exclusiva competencia interna de Hungría es totalmente insostenible. El hecho de que los dos gobiernos hayan concertado un acuerdo sobre el particular contradice ese punto de vista. También es cierto que el acuerdo no se ha respetado, puesto que garantizaba al Sr. Nagy y a sus acompañantes la posibilidad de permanecer libremente en Hungría. Por lo tanto, la cuestión ha sido tratada en forma contraria al derecho y a la tradición internacional.

121. Estos acontecimientos — no es posible negarlo — dan un aspecto bastante inquietante al desarrollo de la situación en Hungría.

122. Para terminar, permítaseme decir algunas palabras sobre las cuestiones que plantea el proyecto de resolución presentado por 14 Potencias.

123. Mi delegación mantiene su actitud respecto de las diferentes propuestas que se repiten en el proyecto de resolución. En consecuencia, votará de conformidad con esa actitud.

124. Por lo que se refiere a una nueva cuestión que se plantea en ese proyecto o sea la del envío de observadores a otros países, lo cual probablemente significa ante todo el envío de observadores a los países vecinos de Hungría, mi delegación está autorizada a declarar que esta iniciativa no es útil y que el Gobierno de Yugoeslavia no está dispuesto a aceptar tales observadores. La delegación de Yugoeslavia considera que una propuesta de este género sólo podría complicar aún más las cosas. Se correría en efecto el peligro de extender la inquietud a otros países, mientras que la utilidad

práctica de tales observaciones sería casi nula. Por consiguiente, no podremos apoyar esa propuesta.

125. Sr. BOLAND (Irlanda) (*traducido del inglés*): Tengo la seguridad de que ninguno de los que hemos presentado este proyecto de resolución desearía hacer ni decir nada que retrasase la aceptación por parte del Gobierno húngaro de las resoluciones anteriores aprobadas por esta Asamblea. Mi delegación, desde luego, no lo desea. Desgraciadamente, la respuesta del Gobierno húngaro no nos da motivos para confiar que tenga la intención de dar cumplimiento a dichas resoluciones. Por el contrario, esa respuesta y la intervención de ayer en este debate por parte de la Unión Soviética no dejan lugar a otra conclusión que la de que las autoridades húngaras y sus amos soviéticos siguen dispuestos a no escuchar la voz de esta Asamblea.

126. En todas partes se reconoce que la situación actual de Hungría es muy grave. La opinión pública mundial se halla profundamente preocupada ante los acontecimientos de Hungría; no sólo ante los acontecimientos recientes, sino ante lo que allí está ocurriendo en la actualidad y ante los nuevos peligros que amenazan ahora al pueblo húngaro. En tales circunstancias, todo Estado Miembro que fuese libre acogería con anhelo la visita de funcionarios imparciales de esta Organización que tratasen de averiguar la verdad de lo que sucede. El gobierno de cualquier Estado Miembro que representase realmente a su pueblo, pueblo que en este caso se ve ahora amenazado por penalidades económicas extremas, no sólo admitiría a observadores de las Naciones Unidas, sino que de por sí apremiaría con urgencia a esta Organización para que fuese en su ayuda.

127. No es ésa la actitud de las autoridades húngaras. Han declarado estar dispuestas a entrevistarse "sin demora" en Roma o Nueva York con el Secretario General. Se dicen dispuestas a recibirle con agrado en Budapest "más adelante". A lo que no están dispuestas es a hacer lo que esta Asamblea les ha pedido, o sea a recibir ahora a observadores de las Naciones Unidas en Budapest y permitirles que investiguen libremente la situación.

128. ¿Por qué aplazar esa investigación para más adelante? ¿Será para cuando los amos soviéticos de Hungría cuenten con haber consumado su crimen y hecho desaparecer las pruebas? Cualquiera que aún no haya llegado a esa conclusión llegará pronto a ella si las autoridades húngaras persisten en su actitud actual.

129. Las observaciones del representante soviético nos llevan a la misma conclusión terrible. El representante soviético, con lo que debo calificar de verdadero y sorprendente descaro, declaró que era hora de poner fin a "la intervención flagrante en los asuntos internos de Hungría". No dejó duda de que lo que quería significar al hablar de intervención flagrante, no era la agresión armada de su propio país contra Hungría, sino todo intento, fuese el que fuese, de aportar socorros y asistencia del exterior al pueblo húngaro. Al parecer, las resoluciones de esta Asamblea constituyen, a juicio de dicho representante, una intervención flagrante porque, como él dice, la llegada de observadores despertaría "la confusión" en el pueblo húngaro. Lo que el representante soviético califica de "confusión" tiene en realidad otro nombre: ese nombre es esperanza.

130. El representante soviético nos hace comprender con toda claridad la poca libertad que incluso para maniobrar tienen las autoridades húngaras. El órgano que cínicamente se llama a sí mismo gobierno revolucionario de trabajadores y campesinos de la República Popular Húngara, se encuentra ciertamente en una situación muy difícil. En realidad, es, por supuesto, un gobierno contrarrevolucionario que no podría permanecer en el poder durante cinco minutos si no contase con el apoyo de los agresores soviéticos, los cuales han aplastado la revolución de los trabajadores y campesinos y de todo el pueblo de Hungría.

131. Sin embargo, incluso un gobierno de esa clase se verá obligado, tarde o temprano, a tener en cuenta la indomable voluntad del pueblo de Hungría; habrá de tener en cuenta con carácter urgente la terrible crisis económica que actualmente amenaza a la propia Hungría y que el mundo observa con profunda ansiedad, viendo en ella el germen de un nuevo desastre que sigue de cerca a los que han caído últimamente y aún siguen cayendo sobre el pueblo húngaro.

132. La prensa comunista húngara habla de lo que ella llama la situación "catastrófica" de Hungría, dice claramente que aún siguen en huelga muchos millares de trabajadores, que no hay carbón suficiente para que puedan funcionar las fábricas, para que haya calefacción en los hospitales y escuelas, y que la economía húngara corre riesgos de derrumbarse en todos sus frentes. Para impedir ese derrumbamiento, para evitar que toda la economía se venga abajo, el Gobierno húngaro tiene que hacer concesiones que son necesarias, a fin de que los trabajadores que están actualmente en huelga en Hungría puedan volver al trabajo. Tiene que satisfacer las demandas de estos trabajadores; no sólo las autoridades húngaras sino sus señores soviéticos han de darse cuenta de esto.

133. La actitud oficial soviética acerca de Hungría ha sido que los soviets consideran la rebelión húngara como una insurrección de terratenientes, capitalistas y oficiales horthystas, dicho sea en las mismas palabras que ha empleado en este debate el representante soviético. ¿Se nos dice ahora que los trabajadores que están en huelga en las fábricas son terratenientes, capitalistas y oficiales horthystas? Semejante absurdo será rechazado no sólo por los que rechazan totalmente el mito comunista, sino también por los neutrales, por los comunistoides e incluso por los propios comunistas, especialmente por los trabajadores comunistas de los países occidentales libres, que ven en el instrumento de la huelga su última esperanza y la última arma que les queda contra la tiranía soviética. Sin embargo, la tragedia consiste en que mientras continúa la huelga los que sufren son los bravos trabajadores húngaros y sus familias, el pueblo húngaro en general.

134. El hecho terrible es que nosotros en esta Asamblea hemos podido hacer muy poco para prestar ayuda. Viendo el menosprecio con que han sido tratadas nuestras resoluciones en ocasiones anteriores, tal vez creamos que ha de servir de poco el aprobar nuevas resoluciones. Sin embargo, tenemos el deber de seguir el mismo camino, por desalentador que sea, por dos razones.

135. La primera, para que el pueblo húngaro sepa que la preocupación que por ellos siente el mundo libre es mucho más que una simple emoción del momento y que estamos dispuestos a trabajar pacientemente para encontrar la manera de ayudarle. La segunda razón consiste en arrojar una luz cada vez más intensa sobre la posición de sus gobernantes, y concretamente sobre la negativa a admitir observadores ahora.

136. Creemos que esa luz más intensa perjudica a los gobernantes de Hungría, que es desventajosa para ellos desde el punto de vista político, y hemos de confiar en que tal vez les obligue a hacer concesiones razonables a las legítimas reivindicaciones de los trabajadores húngaros. Si estas concesiones son suficientemente importantes, quizás permitan a los huelguistas reintegrarse al trabajo, de conformidad con la exhortación que actualmente les dirige el arzobispo Grosz. De esa manera tal vez se logre evitar una nueva serie de desastres — de tipo económico ahora — que amenaza a ese país martirizado.

137. Teniendo en cuenta estas consideraciones mi delegación ha patrocinado el proyecto de resolución que ahora tiene a su consideración la Asamblea.

138. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*traducido del inglés*): Voy a ser breve; no estoy acostumbrado a pronunciar largos discursos ni sé hablar con la elocuencia y elegancia propias de las Naciones Unidas. Siento tener que expresarme en el lenguaje sencillo del pueblo, pero ello permitirá que sea mayor el número de los que me entiendan.

139. El único crimen de los patriotas húngaros, a mi modo de ver, consiste simplemente en que quieren ser libres, liberarse de la dominación soviética. No entraré ahora en detalles sobre el asunto que se está examinando — la cuestión húngara ha sido debatida a fondo, dando lugar a que se aprobaran las resoluciones anteriores. En dichas resoluciones se instaba a la Unión Soviética a que retirara sus tropas de Hungría, a que pusieran fin a la deportación de ciudadanos húngaros y a que reintegrase a sus hogares a los que ya hubiera deportado. La Asamblea General ha instado también a la Unión Soviética y a las autoridades húngaras a que permitan la entrada de observadores de las Naciones Unidas en el territorio de Hungría, a que les dejen viajar libremente por él e informar al Secretario General acerca del resultado de sus investigaciones.

140. La delegación de Tailandia lamenta que estas resoluciones no hayan sido acatadas por la Unión Soviética y las autoridades húngaras. Es más, tenemos ahora un informe del Secretario General en el que se dice que no se ha concedido permiso ni a él ni a los observadores de las Naciones Unidas para entrar en territorio húngaro.

141. Sabemos que está en juego la propia existencia de las Naciones Unidas. Cuando hay Miembros que abiertamente dejan de cumplir sus resoluciones, hasta la misma paz corre peligro.

142. La delegación de Tailandia es coautora del proyecto de resolución que tiene ahora a su consideración la Asamblea General, porque está convencida de que la resolución relativa a Hungría merece el pleno e inmediato apoyo de la opinión mundial y de que no debe disminuir la presión moral que se viene ejerciendo. Es imperativo que se cumplan las resoluciones de esta Asamblea, y debemos convencer a las partes de que no deben hacer caso omiso de ellas.

143. Los pueblos del mundo han depositado en nosotros su confianza. Vuelven sus ojos hacia nosotros y, en su desesperación, nos piden ayuda. Si los defraudamos habremos dejado de cumplir un deber sagrado, y seremos aún menos que inútiles como hombres y como miembros de este gran órgano. Debemos apartar toda incertidumbre y vacilación y cumplir nuestro cometido con la mayor rapidez. Debemos demostrar al mundo que las Naciones Unidas significan algo y que nosotros, los representantes, no somos inútiles. Hagan ustedes lo que su conciencia y sus sentimientos humanos les digan que deben hacer. Aprobemos este proyecto de resolución por una gran mayoría y demostremos así a los pueblos de todo el mundo que pueden respetar a las Naciones Unidas y contar con ellas en épocas de angustia y apuro. Los patriotas húngaros no deben haber muerto en vano. Ya no pueden oírnos, pero nosotros podemos hablar por ellos.

144. Sr. KISELIOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): Por insistencia de la delegación de los Estados Unidos de América y de algunas otras delegaciones discutimos de nuevo la llamada cuestión de Hungría. No es posible aceptar como algo normal que por segunda vez se interrumpa el debate general en la Asamblea para examinar la cuestión de Hungría. Así se trastornan los trabajos de la Asamblea General porque lo piden la delegación de los Estados Unidos y otras delegaciones que la siguen dócilmente.

145. Se nos ha propuesto otro proyecto de resolución en el que se repite la solicitud de enviar a Hungría observadores de las Naciones Unidas. Creemos que el proyecto de resolución propuesto es un ejemplo evidente de flagrante intervención, por parte de los Estados Unidos, de Australia, de Cuba, de Bélgica y de otros Estados, en los asuntos internos del Estado húngaro, que contradice la Carta de las Naciones Unidas. A nosotros no nos sorprende. Para algunas delegaciones la norma de conducta es la infracción franca de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Las delegaciones de los Estados Unidos, Cuba y otras desean utilizar las Naciones Unidas para empeorar la situación internacional, para destruir el espíritu de cooperación y coexistencia y para intervenir en los asuntos internos de Estados soberanos. De este modo, empujan a nuestra Organización por un camino muy peligroso.

146. Estas delegaciones hablan mucho de sus simpatías hacia el pueblo de Hungría. Tratan de presentarse como paladines "de la Hungría libre" como "tíos bondadosos" a quienes, dicen, inquieta la suerte del pueblo húngaro. Sabemos bien que el [illegible] de Hungría no interesa a los señores que calumnian aquí a la URSS, a Hungría y a otros países de democracia popular. Les inquieta que el golpe contrarrevolucionario haya fracasado, y que hayan sido derrotadas las fuerzas siniestras de la reacción que trataron de restaurar en Hungría el poder de los capitalistas y propietarios.

147. Necesitan hablar sobre el pueblo de Hungría para empezar de nuevo en la Asamblea General una campaña política con el fin de desacreditar a los países de democracia popular y su labor socialista. Tratan de agudizar "la guerra fría" y de desviar la atención de la opinión pública mundial de los preparativos de nueva agresión contra los Estados árabes, particularmente contra Siria, y de la agresión armada perpetrada contra Egipto. Encubriéndose en el alboroto de los discursos sobre Hungría tratan de poner en práctica su idea colonial sobre la "internacionalización" del Canal de Suez.

148. Con la presentación de la cuestión de Hungría se persigue el fin de alentar e inspirar a los rebeldes contrarrevolucionarios derrotados a proseguir la lucha contra el gobierno popular de Hungría, y entorpecer el restablecimiento de la calma y de la vida normal de

los trabajadores de Hungría. Desde esta tribuna, algunos representantes han emprendido la misma sórdida y calumniosa propaganda que desde hace largo tiempo realiza la emisora Radio Europa Libre.

149. Sobre la labor provocadora de la emisora Radio Europa Libre cito el siguiente hecho señalado por un corresponsal de la agencia telegráfica de noticias de Hungría. En conversaciones con este corresponsal, el director de una empresa de la industria de la construcción de Kecskemet, Janos Neiner, dice:

"Hace unos días, en una de las emisiones de la Radio Europa Libre escuché que el gobierno de trabajadores y campesinos en Hegyeshalam había arrestado a 600 oficiales y soldados de las tropas fronterizas cuyo paradero se ignoraba, porque dichos oficiales y soldados no detuvieron el paso de refugiados por la frontera.

"Da la casualidad de que mi hijo sirve en los destacamentos fronterizos precisamente en Hegyeshalam, y no hace mucho nos visitó. Me dijo que esto era mentira, que ninguno de los oficiales y soldados de los destacamentos fronterizos en Hegyeshalam había sido arrestado.

"Además esta radiodifusora afirma, por ejemplo, que estudiantes de muchas escuelas industriales huyen por la frontera, y menciona una de las escuelas de Budapest. Yo mantengo relaciones con estudiantes de escuelas industriales y sé que esta afirmación no es verdad.

"La noticia escuchada con regocijo general de que en Kecskemet habían ocurrido encuentros sangrientos entre los soldados soviéticos y húngaros y la población causó indignación general y bromas irónicas. Es oportuno decir que cuando se transmitió esta noticia en Kecskemet reinaban la calma y el orden más absolutos. Escuché esta mentira con indignación porque confunde a muchas personas confiadas, les atemoriza e inquieta y hace difícil para la población recuperar la buena disposición de ánimo."

150. Los señores que de nuevo han sacado a relucir la llamada cuestión de Hungría en la Asamblea General no deben contar con que de nuevo van a provocar desórdenes en Hungría. Aun quienes antes se engañaron, ven ahora quién es su amigo y quién es su enemigo. Los trabajadores de Hungría, como vemos, rechazan con desprecio la intervención en los asuntos internos de su país.

151. En sus discursos, los representantes de los Países Bajos, Nueva Zelandia, Cuba y otros muchos han hablado de los refugiados húngaros. Permítaseme detenerme sobre este problema.

152. Primeramente, ¿quiénes han huído? Los partidarios de Horthy, los miembros de la antigua Cruz de Flechas y otros organizadores de desórdenes y tumultos en el país, que ahora temen la justa indignación del pueblo. Algunos húngaros huyeron a Occidente porque fueron víctimas del pánico creado por rumores y creyeron las transmisiones provocadoras de las emisoras Radio Europa Libre, Voz de América y otras que les prometieron montañas de oro.

153. Lamentablemente, el Gobierno de Austria hace todo lo posible, utilizando la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, por impedir que los refugiados húngaros regresen a su patria, aunque lo deseen. Por esto se inició la evacuación febril de los refugiados húngaros a varios países distantes, particularmente a América del Sur, Canadá y Australia.

154. Permítaseme señalar a la atención de la Asamblea General lo siguiente. El representante de Bélgica busca entre los refugiados mano de obra barata para sustituir a los mineros italianos que han huído de las minas belgas después de la espantosa catástrofe reciente de la que todo el mundo está enterado. Otros agentes reclutadores representan a centros de espionaje en Alemania occidental. Como comunican los periódicos austríacos, los representantes de las autoridades militares de los Estados Unidos han organizado su campamento en Wiener Neustadt y allí envían a la juventud húngara especialmente escogida en otros campamentos, a fin de convertirla en instrumento ciego de sus planes reaccionarios y aventureros.

155. Hay que señalar que tan pronto como los refugiados húngaros saben que en su país se han restablecido el orden y la calma huyen cada vez mayor número de los centros de deportación y campamentos y vuelven a Hungría. Actualmente muchos refugiados se han enterado de la decisión del Presidium de la Asamblea Nacional de Hungría, de conceder una amnistía a todos los ciudadanos que después del 23 de diciembre de 1956 abandonaron el país de manera ilegal y que no hayan cometido crímenes. Actualmente regresan a Hungría grupos aislados de refugiados y, además, a la frontera húngara llegan personas en nombre de varios campamentos para concertar el regreso a la patria. Los órganos oficiales húngaros adoptan todas las medidas posibles para que los refugiados que regresen a su patria puedan desenvolverse en condiciones normales de vida. No va a procesárseles. Los refugiados húngaros comienzan a comprender que quienes les indujeron a salir del país les han engañado sin escrúpulos.

156. La Asamblea General haría una labor provechosa si ayudara a los refugiados húngaros a retornar con mayor rapidez a sus hogares para participar activamente en la restauración de la economía nacional. La vida en Hungría vuelve a la normalidad. Muchas empresas han reanudado el trabajo y la producción. En el país funcionan miles de almacenes de artículos manufacturados y de comestibles. Se acelera el ritmo de producción en las minas de carbón. Los campesinos húngaros han concluído las faenas agrícolas de otoño. Lo que el pueblo húngaro necesita no es la presentación provocadora de cuestiones para discusión en la Asamblea General, ni los observadores de las Naciones Unidas; necesita paz y calma.

157. Por eso en el telegrama del Ministro Suplente de Asuntos Exteriores de Hungría del 3 de diciembre de 1956, dirigido al Secretario General [*A/3414*] se dice:

"El Gobierno de Hungría mantiene su posición anterior, o sea que los hechos acaecidos en el país desde el 23 de octubre de 1956 son un asunto exclusivamente interno de Hungría y ajeno a la competencia de toda organización internacional, las Naciones Unidas inclusive. Por consiguiente, el Gobierno de Hungría sigue opinando que la autorización para que observadores de las Naciones Unidas entren en territorio de Hungría constituiría una violación de la soberanía húngara y sería contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas."

158. Con gran insistencia el representante de Cuba, Sr. Núñez Portuondo, pide la intervención en los

asuntos internos de Hungría. Habla de libertad, de democracia, de derechos humanos, etc. ¿Acaso le corresponde adjudicarse el papel de defensor de la libertad y la democracia? En su país rige la dictadura de Batista. Cuando el Sr. Núñez Portuondo preparaba sus sofismas acostumbrados sobre la cuestión de Hungría, en Cuba estallaba una rebelión contra el régimen del dictador Batista. Los rebeldes pedían que el dictador se retirara y que se celebraran elecciones generales democráticas. El Gobierno de Cuba ha reprimido cruelmente la rebelión, ha habido muertos y heridos y se ha arrestado a centenares de personas; esto puede leerse en los periódicos de los Estados Unidos. No obstante, cuando se priva al pueblo de Cuba de las libertades democráticas más elementales, el representante de ese país en la Asamblea General no siente ningún escrúpulo en inmiscuirse en los asuntos internos de la República Popular de Hungría. Cabe mencionar aquí el conocido refrán de que: "Hay quien ve la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el suyo propio".

159. La delegación de la RSS de Bielorrusia rechaza categóricamente el proyecto de resolución propuesto, cuya finalidad es intervenir en los asuntos internos de Hungría, y votará en contra.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

Printed in Canada

A—77003—April 1957—475